

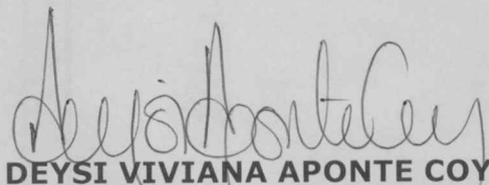
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 110013105015**20110060300**, informando que obra respuesta por parte del Juzgado 7º Laboral del Circuito de Bogotá D.C., conforme a la solicitud realizada por el despacho (fls. 166 y 167). Sírvase Proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que a folios 133 y 156 obra solicitud de entrega de remanentes a favor del PAR ISS EN LIQUIDACIÓN, por lo que, atendiendo la respuesta otorgada por el Juzgado 7º Laboral del Circuito de Bogotá D.C. en virtud al oficio No. 844, el despacho encuentra procedente ordenar la entrega del título No. 400100003459689 de fecha 28 de noviembre de 2011 por valor **\$38.104.057,00** pesos a favor del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN, por ende, se deberá adjuntar certificación de la cuenta de ahorros No. 4-00702-05501-09 del Banco Agrario de Colombia a nombre de FIDUAGRARIA S.A., Títulos Judiciales Remanentes ISS LIQUIDADO, acta de posesión del representante legal LUISA ELVIRA BUITRAGO BUITRAGO y certificado de su vinculación.

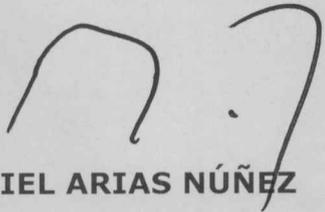
En ese orden, **SE ACCEDE** a la petición allegada, ya que, dicha cuenta es la destinada para recibir ese tipo de depósitos judiciales.

En consecuencia, **POR SECRETARÍA** procédase a realizar la transferencia electrónica al abonado de cuenta indicado anteriormente.

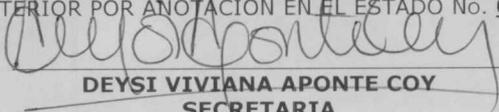
Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **23 DE MARZO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **012**.


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR